



---

## **ACTA COZOPE**

### **20 de abril de 2011**

---

En la ciudad de Coquimbo con fecha 20 de abril de 2011 se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca III y IV Regiones (en primera citación), realizada en dependencias de la Dirección Zonal de Pesca III y IV regiones. La sesión se inició a las 15:15 hrs.

Asistieron a la reunión los Consejeros Elizabeth Palta, Enzo Acuña, Héctor Alvarez, Luis Durán, Alfredo Gary, Hipólito López, Eric Páez, Gustavo Mallat, Néstor Lloyd, Claudio Velásquez, y el Presidente del Consejo Sr. Andrés Hoyl Sotomayor.

En esta sesión el Sr Néstor Loyd subroga al presidente del Consejo Sr Andrés Hoyl, quien por razones de fuerza mayor no pudo asistir a esta reunión. En este contexto, el Sr Néstor Loyd da la bienvenida a los Consejeros Zonales y explica que el motivo principal de esta reunión extraordinaria de Consejo dice relación con la propuesta de *Modificación de la cuota artesanal de jurel de las regiones XV-I y III región, año 2011.*

#### **TEMA EN TABLA**

##### **1) MODIFICACIÓN CUOTA ARTESANAL DE JUREL XV-I Y III REGIONES**

El Sr. Manuel Andrade presenta los antecedentes generales sobre el tema, y señala que el objetivo general es entregar los antecedentes que fundamentan el traspaso de una parte de la cuota artesanal de la XV-I Región del recurso jurel, para su incorporación a la cuota del sector artesanal de la III Región. Argumenta que esta iniciativa responde principalmente a que en la III Región existe alta disponibilidad de recurso jurel, y por tanto, todas las cuotas autorizadas (cuota artesanal, como de investigación, cuotas de catástrofe y con cargo a los LMCA del sector industrial), han sido consumidas en forma anticipada.

Al respecto, el Sr Héctor Álvarez señala que dada la disponibilidad que presenta el recurso jurel en zonas de la III región, se han realizado gestiones para conseguir más cuota de captura. Advierte de la presencia permanente de naves industriales en la Región fuera de las 5 millas, y en términos de eficiencia enfatiza que perfectamente una nave puede pescar 1.000 toneladas de jurel en un día. Por otra parte, argumenta que los armadores artesanales han tenido que hacer alianzas con los tripulantes en el sentido de subvencionar la pesca, y casi todas las cuotas extras que se han conseguido ha sido comprada, específicamente a la VIII región.

Por su parte, el Sr Luis Durán señala que en la IV región han existido organizaciones que en su momento realizaron reclamos a la federación FETRAMAR, debido a la aprobación en el Consejo Zonal de Pesca sobre de las zonas de perforaciones a naves que operaban con redes de cerco en la Región, aún cuando se reconocía que a nivel local sólo existía una embarcación en operación. En relación a la presencia de naves industriales en la III Región, esto se explica por la alta disponibilidad que presenta el recurso jurel en esa zona, a diferencia de lo que ocurre en la IV Región donde a juicio del Consejero, la baja en la disponibilidad se debe principalmente a factores ambientales, aunque advierte que algunas organizaciones de pescadores esgrimen cierto grado de suspicacia en el proceso, toda vez que la baja cuota de captura no se condice con la permanencia continua de estas naves en la región. De acuerdo a lo anterior, señala que a lo menos debiese conocerse el número efectivo de unidades operativas en esta zona, y de qué forma realizan el consumo de su cuota autorizada (es un tema de control).

El Consejero Yaryes advierte que la IV se ha manejado con volúmenes de desembarque más importantes respecto a la III Región, sin embargo, en este año las estadísticas de pesca han señalado lo contrario. De igual forma, considera que la presencia masiva y continua de la flota industrial en la región, genera suspicacia en el sector artesanal por la baja significativa en la cuota autorizada, aunque también reconoce que la baja en la disponibilidad de jurel puede ser explicado por variables ambientales.

El Sr Manuel Andrade argumenta que todas las naves industriales que operan en esta pesquería están sujetas a los LMCA, cuentan con posicionador satelital y sus niveles de desembarques son certificados (existe control sobre el desempeño de la flota). Lo anterior, es apoyado por el Consejero Alfredo Gary quien advierte que la fiscalización realizada por el Sernapesca es efectiva y la presencia de naves industriales en la región ha ocurrido en los últimos 5 años. De acuerdo a lo anterior, considera que la ausencia

de jurel en la zona obedece más que nada a un efecto ambiental que a interferencia entre flotas.

Por su parte, el Sr Javier Chavez advierte que las naves industriales están siendo monitoreadas de manera permanente, y que la definición del lance en el registro de monitoreo, está en función de la velocidad de navegación.

El Consejero Hipólito López si bien comparte lo señalado por el Sr. Javier Chavez desde el punto de vista operacional (calado del lance), aclara que la cantidad de captura no se puede monitorear, y por tanto, existe la posibilidad de que una nave realice operación en una zona de terminada y al momento de declarar su captura en puerto, impute el total o parte de esta a otra zona de pesca. En este sentido, recomienda que para subsanar este problema se debiera contar con observadores a bordo, con el objetivo de precisar el origen de la captura. Aclara que si bien en el marco del Programa de Seguimiento realizado por IFOP existen muestreadores a bordo de embarcaciones industriales, el despliegue sólo se realiza sobre una fracción de la flota y no en la totalidad por las naves.

El Consejero Alvarez señala que en estos dos últimos años el recurso jurel ha sido abundante en la III región, lo cual quedó reflejado con la información preliminar derivada del Crucero Hidroacústico realizado por IFOP durante el presente año, con la cual se valida la presencia de jurel específicamente frente al sector de Caldera.

A la luz de los antecedentes señalados, el Consejero Acuña advierte su preocupación sobre el tema, ya que quienes están involucrados en esta actividad conocen el tipo de jurel que se captura en estas regiones, y cuando en las reuniones del Comité Científico del recurso se presentan los datos biológicos de las regiones V a la IX, se sabe que estos provienen de la III y IV regiones. En este mismo sentido, consulta al Capitán de Puerto de Coquimbo, si el seguimiento que se realiza sobre el posicionador satelital de las naves industriales, se traduce sólo en almacenar la información, o bien, el registro está a cargo por un profesional de manera continua y permanente. Al respecto, el Consejero Eric Páez argumenta que el registro lo realiza un profesional de manera permanente.

El Consejero Álvarez sugiere que la única forma de solucionar el problema de acreditación efectiva de la captura de una determinada nave en una zona específica, es que una vez que la nave llegue a una determinada zona de pesca se logre chequear su presencia por parte de la Armada o el Sernapesca, y una vez que realice el lance de

pesca, se proceda a sellar bodegas. Sin embargo, debido a que esta práctica no se realiza, la nave puede entrar a distintas regiones y realizar distintas maniobras. En este sentido, el Consejero Gary aclara que mientras un barco no entre a puerto no puede declarar sus capturas.

Por su parte, el Consejero Acuña sugiere establecer ciertos criterios cada vez que las naves industriales salen de una macrozona e ingresan a otra. Sin embargo, el Consejero Gary enfatiza que para realizar estas prácticas, existen costos asociados, lo cual es complementado por el Sr. Javier Chavez, quien además señala que el criterio del cierre de bodegas ya se ha aplicado en otros casos, pero que es una discusión que debería abordarse en el corto plazo.

En forma complementaria, el Consejero Acuña argumenta que el 2011 es el tercer año que toda la biomasa disponible de jurel se encuentra dentro de las 200 millas marinas principalmente frente a la III y IV Regiones, lo cual ha sido detectado por la Evaluación hidroacústica y que también se ha reflejado en la pesca.

## **VOTACIÓN**

De acuerdo a lo expuesto previamente, los Consejeros Zonales de Pesca de la III y IV regiones hacen suyo el Informe Técnico denominado “**Modificación Cuota Artesanal de jurel XV-I y III regiones, 2011**”, y aprueban por unanimidad la propuesta de la Subsecretaría de Pesca en el sentido de recomendar modificar la cuota global de jurel artesanal de la XV-I en términos de traspasar 900 toneladas de dicha cuota, al sector artesanal de la III región para que sean asignadas al periodo enero-octubre del 2011

De acuerdo a lo anterior, la modificación de la cuota artesanal quedaría de la siguiente manera:

- a) Modificar el fraccionamiento temporal de la cuota de jurel artesanal de la XV-I Región, como a continuación se indica:

Cuota Objetivo: 81 toneladas

Enero-Septiembre: 75 toneladas

Octubre-Diciembre: 6 toneladas

- b) Modificar el fraccionamiento temporal de la cuota de jurel de la III Región. como a continuación se indica:

Cuota Objetivo: 2.084 toneladas

Enero-Septiembre: 1.966 toneladas

Octubre-Diciembre: 118 toneladas

## PUNTOS VARIOS

El Consejero Alvarez señala que en el marco de la última sesión de Consejo Zonal de Pesca se propuso trabajar en una mesa para ver la ley de Pesca en el tema jurel para este año, y en este sentido, consulta en qué estado se encuentra el proceso. Al respecto, advierte que el Presidente de la República está proponiendo que el 25 % de las cuotas industriales para el próximo año sean licitadas.

El Sr Javier Chavez aclara que el acuerdo de esta Dirección Zonal fue realizar el requerimiento a nivel central, sin embargo, dada la urgencia de otros temas, el proceso aún no se realiza. Enfatiza que en la citada sesión y a petición del Director Zonal de Pesca, el compromiso era trabajar este tema en el seno del Consejo Zonal debido principalmente a que en esta instancia se encuentra representado el macro-territorio y todos los sectores (opinión común). Advierte que cualquier consejero puede plantear este tema del jurel al interior del Consejo como tema de discusión, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno que rige el funcionamiento de esta entidad.

Por su parte, el Consejero Hipólito López señala que en la actualidad el Gobierno está proponiendo dos temas relevantes que dicen relación a una Ley de Pesca artesanal y una Ley Industrial, y en este contexto recomienda que sea necesario que venga alguien desde el nivel central a realizar una exposición sobre estos temas. Considera que es muy importante que los proyectos que se están proponiendo en el marco de las Modificaciones a la Ley de Pesca no sólo se ajusten a la realidad de la VIII Región, sino que también a otras regiones de Chile. Advierte que desde la I a la IV Región se quiere sacar un acuerdo artesanal zona norte, con el objetivo de reconocer que esta zona es diferente a la realidad de la zona sur.

El Consejero Alvares manifiesta que otro problema dice relación con la proposición realizada por el Senador Horbat sobre la obligatoriedad de que las embarcaciones artesanales de más de 15 metros de eslora cuenten con posicionador satelital, lo cual fue aprobado por la Cámara del Senado y esta por ser discutido en la Cámara de Diputados. Considera que esta situación no es pertinente toda vez que el Senador está defendiendo la invasión de embarcaciones artesanales entre zonas contiguas en la IX y X regiones (problema puntual), y no de la III y IV regiones.

El Consejero Luis Durán reconoce la gran preocupación que han tenido los Diputados de estas regiones respecto al tema, y a su juicio, la Subsecretaría de Pesca estaría de

acuerdo en ver la Ley de Pesca en dos procesos separados: Uno respecto a lo que sucede entre la XV a IV regiones, y otro desde la V Región al sur. Lo anterior, debido a que específicamente los pescadores artesanales de la VIII región estarían de acuerdo con la propuesta del proyecto de Ley, principalmente porque en esta zona se puede trabajar perfectamente en una milla hacia fuera. Advierte que este tema ha sido discutido como Federación de Pescadores de la IV región y se ha llegado a la conclusión de que se debe modificar la Ley de Pesca, ya que no puede seguir esta desigualdad tan grande entre pescadores artesanales, y no con la drasticidad de la VIII región. Aclara que se debe realizar un trabajo mancomunado con distintos actores relacionados al sistema a nivel macrozonal, y lograr presentar una propuesta común a la Subsecretaría de Pesca que se ajuste a la realidad local, más que aceptar una propuesta que provenga sólo del nivel central. Insiste en que se hace urgente conversar este tema entre pescadores artesanales a nivel del Consejo Zonal o bien como macrozona, y que los pescadores tengan la posibilidad de opinar respecto a la información emitida por la Subsecretaría de Pesca.

El Sr Javier Chavez aclara que en relación al establecimiento del posicionador satelital para embarcaciones artesanales, este fue un tema que no presentó el ejecutivo, sino mas bien salió en la Cámara del Senado y aprobado de manera transversal. Advierte que el Subsecretario de Pesca fue enfático en señalar que desde el punto de vista del Gobierno se tenía un compromiso con la pesca artesanal de avanzar en la materia del uso de posicionador satelital en aquellas embarcaciones más grandes, pero en el contexto de la discusión de la ley larga. En vista de lo anterior, lo más probable es que el tema se trate a nivel de la Comisión Mixta.

Sin perjuicio de lo anterior, advierte que el Director Zonal de Pesca en su momento recomendó tratar el tema, y convocar de manera masiva al sector artesanal con el objetivo de presentar una propuesta a la Subsecretaría de Pesca en relación a lo que se quiere como sector para estas regiones. De igual forma, se tiene pensado realizar este trabajo con el sector industrial. A su juicio considera que estos temas deben ser tratados a nivel del Consejo Zonal de Pesca, para dar mayor énfasis a las problemáticas que se tienen como región.

En forma complementaria, el Sr Roberto Alvarado señala que el tema debiera comprometer además el apoyo de los senadores y diputados de estas regiones, ya que en definitiva es en el parlamento donde se votan estos temas. No sólo se debe comprometer la convocatoria a parlamentarios de las ciudades (cercanos al borde

costero), sino que también a aquellos que se sitúan fuera del sector urbano, y así contar con una mayor representatividad en defensa de los intereses de esta macrozona.

Por su parte, el Sr Javier Chavez advierte que un punto importante a considerar es el número total de pescadores artesanales existentes entre la III y IV regiones, que alcanza aproximadamente a 10.000 pescadores, después de la VIII y X regiones.

El Seremi de Economía advierte que se está realizando un trabajo en conjunto con el Intendente y el Ministerio en relación a los tres sectores que existen a nivel regional. En la Secretaría Ministerial de Economía se está trabajando una mesa Regional de Pesca y Acuicultura, y con respecto a la nueva Ley de Pesca, el tema se ha separado en tres ámbitos principales: Pesca Industrial en relación a las demandas de la asociación de Industriales pesqueros de la región, específicamente quienes explotan el recurso crustáceo, un segundo documento que aborda el tema Acuicultura (empresarios abaloneros, ostioneros y algas), y que al menos como Región de Coquimbo, independiente del trabajo que pueda realizar en paralelo el Consejo Zonal de Pesca (norte Chico) será compartido con el Subsecretario de Pesca. Además advierte que en el marco de la última sesión del Comité estratégico de la Pesca Artesanal (CEPA), también se quiere sacar un tercer documento con las demandas, sugerencias y las recomendaciones de la pesca artesanal de la Región para que sean incorporadas en la nueva Ley de Pesca. Señala que lo anterior es prácticamente un compromiso que se tiene con el Intendente para alimentar en este sentido la postura, posición y visión estrategia que tiene la región en estas tres áreas.

En relación a la incorporación de parlamentarios a la discusión, señala que en las sesiones el CEPA ya se está haciendo extensivo las invitaciones a senadores y diputados de la región, con el objetivo de que al momento de votar en el parlamento, puedan realizar la respectiva defensa de los temas que son de interés para la Región en vista del desafío que se tiene para el 2012 (discusión de la Ley de Pesca).

Cierre de Sesión: 17:25 hrs.